

AUTORIZA EXENCIÓN EN COBRO DE PERMISO DE
ESTACIONAMIENTO EN BNUP A CONTRIBUYENTE
QUE SE INDICA.

P51

DECRETO EXENTO N° _____ / 2023

RECOLETA,

13 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa en el cargo de Alcalde, a don Daniel Jadue Jadue.
2. El Decreto Exento N° 04, de fecha 05 de enero de 2023, que designa en el cargo de Secretaria Municipal Subrogante, a doña Catherine Soto Gajardo.
3. El Decreto Exento N° 1830, de fecha 8 de mayo de 2014, que autoriza el estacionamiento reservado frente a calle Loreto N° 78.
4. Carta de fecha 25 de octubre de 2022, sobre solicitud de rebaja de cobro de estacionamiento en BNUP asociado a su patente comercial, fundamentando sus dichos al ser persona de tercera edad y las dificultades que ha tenido su rubro económico.
5. La Ordenanza N° 79, de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros por concepto de Derechos Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

La Ordenanza N° 79, de fecha 28 de octubre de 2022, sobre Derechos municipales para la comuna de Recoleta, en particular el Art. N° 22. Inciso, 2°, sobre rebajas y exenciones, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dictase el siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a contar del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2023, la exención de derecho por concepto de Permiso de Estacionamiento frente a calle Loreto N° 78, en Bien Nacional de Uso Público, a nombre de doña **ENRIQUETA MARGARITA ALCAINO CAMPOS**, RUT 5.571.193-3, asociado a la patente municipal rol **2-734802**.
2. **DESIGNASE** al Departamento de Cobros y Enrolamientos para realizar la rebaja indicada en el sistema computacional.
3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto, por el Departamento de Via Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la autorización decretada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y, una vez hecho, ARCHÍVESE.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

Distribución

- DAF
- PATENTES COMERCIALES
- COBROS Y ENROLAMIENTOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- Interrogado
Hecho archívese
12/01/2023

2044837

AUTORIZA EXENCIÓN EN COBRO DE PERMISO DE
ESTACIONAMIENTO EN BNUP A CONTRIBUYENTE
QUE SE INDICA.

51

DECRETO EXENTO N° _____ / 2023

RECOLETA,

13 ENE. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, que designa en el cargo de Alcalde, a don Daniel Jadue Jadue.
2. El Decreto Exento N° 04, de fecha 05 de enero de 2023, que designa en el cargo de Secretaria Municipal Subrogante, a doña Catherine Soto Gajardo.
3. El Decreto Exento N° 1830, de fecha 8 de mayo de 2014, que autoriza el estacionamiento reservado frente a calle Loreto N° 78.
4. Carta de fecha 25 de octubre de 2022, sobre solicitud de rebaja de cobro de estacionamiento en BNUP asociado a su patente comercial, fundamentando sus dichos al ser persona de tercera edad y las dificultades que ha tenido su rubro económico.
5. La Ordenanza N° 79, de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros por concepto de Derechos Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

La Ordenanza N° 79, de fecha 28 de octubre de 2022, sobre Derechos municipales para la comuna de Recoleta, en particular el Art. N° 22. Inciso, 2°, sobre rebajas y exenciones, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dictase el siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a contar del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2023, la exención de derecho por concepto de Permiso de Estacionamiento frente a calle Loreto N° 78, en Bien Nacional de Uso Público, a nombre de doña **ENRIQUETA MARGARITA ALCAINO CAMPOS**, RUT 5.571.193-3, asociado a la patente municipal rol **2-734802**.
2. **DESIGNASE** al Departamento de Cobros y Enrolamientos para realizar la rebaja indicada en el sistema computacional.
3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la autorización decretada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. CATHERINE SOTO GAJARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S). DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución
- DAF
- PATENTES COMERCIALES
- COBROS Y ENROLAMIENTOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- Interesado
Hecho archiverso
G.C./gga
12/01/2023

2044837